



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Siomara Grisel Vázquez Gómez*

*Nombre del tema: Las obligaciones*

*Parcial: 3*

*Nombre de la Materia: Principios jurídicos*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios*

*Tercer Cuatrimestre*

*Comitán de Domínguez, Chiapas, 8 de julio del 2023*

# LAS OBLIGACIONES

SIOMARA GRISEL VÁZQUEZ GÓMEZ

1

## Fuentes de las obligaciones.

Son fuentes de las obligaciones aquellos hechos jurídicos que dan origen a la obligación, es decir, los hechos jurídicos mediante los cuales dos personas se encuentran en la situación de deudor y acreedor uno del otro.



2

### Las fuentes de las obligaciones son:

- El contrato.
- El pago de lo indebido.
- La gestión de negocios.
- Enriquecimiento sin causa.
- Hecho ilícito.



3

## El pago o cumplimiento.

El tiempo no tiene efecto sobre la existencia de la obligación, pero ésta crea una relación excepcional, que está naturalmente destinada a desaparecer cuando el deudor ejecute la prestación que es objeto de su deuda. Las obligaciones tienen dos aspectos: la **transmisión de la obligación** y la **extinción propiamente**.



4

- Es la entrega de la cosa o cantidad debida o la prestación del servicio que se hubiere prometido.
- El pago deberá hacerse del modo en que se hubiere pactado y nunca se podrá hacer parcialmente, sino en virtud de convenio expreso o disposición de la ley.
- Por regla general el pago debe hacerse en el domicilio del deudor.



5

## La mora.

Es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones. Cuando alguien no cumple sus obligaciones por caso fortuito o fuerza o mayor.



6

Para que exista mora la obligación debe ser exigible, por lo que el plazo debe estar vencido o haberse cumplido la condición suspensiva a la que estaba subordinado el nacimiento de la obligación.



7

## El incumplimiento.

La legislación civil establece para ello una forma, normal, natural y ordinaria de desaparecer las obligaciones que recibe el nombre de pago y su sinónimo cumplimiento.



8

Que consiste en la conducta voluntaria de darle satisfacción plena y exacta a la prestación a la que se comprometió el deudor.

¿Qué es el pago?

pago o cumplimiento es la entrega de la cosa o cantidad debida, o la prestación del servicio que se hubiere prometido.

